



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Profesor Héctor Maldonado

Concurso para **Jefe de Trabajos Prácticos DE** del área **Biología Molecular y Celular**

Exp. Exa: EX-2023-04880785- -UBA-DMESA#FCEN Resolución: CD 2023/1992-E-UBA-DCT#FCEN

Cantidad de cargos concursados: 3

El día **25 de abril de 2024** se reúne el jurado integrado por los Dres. Carolina Carrillo, Pablo Cerdán y Liliana Dain, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir **3 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva** del área de Biología Molecular y Celular .

Los puntajes asignados a cada rubro, así como el cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el 25 de marzo del 2024. La prueba de oposición se realizó durante los días 8, 9 y 10 de abril de 2024.

Los miembros del jurado manifiestan que los/las siguientes postulantes inscriptos/as al concurso no se presentaron a la prueba de oposición y, por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del orden de mérito: DOMINGUEZ RUBIO, Ana Paula; FERNÁNDEZ, Natalia Brenda; GENTILE, Hernán Gustavo y MORELL, María Laura.

Luego de finalizadas las exposiciones, el jurado tomó conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	18
Antecedentes científicos	34
Antecedentes de extensión	7.5
Antecedentes profesionales	7.5
Prueba de oposición	28
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100

Traumay

13





Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Profesor Héctor Maldonado

Los criterios utilizados para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

Antecedentes docentes (18): se tomó en cuenta la naturaleza de los cargos universitarios ejercidos y la antigüedad docente. También se consideraron antecedentes en otros niveles educativos, cursos de perfeccionamiento docente, docencia de postgrado no incluida en otros ítems y otros antecedentes relativos a la docencia.

Antecedentes Científicos (34): se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2010, excepto para lo relacionado a Presentaciones a Reuniones Científicas, que se tomaron los antecedentes de los últimos 5 años. Para las publicaciones se consideró si éstas eran con o sin referato, el cuartilo por especialidad de la revista según el año de publicación, el grado de protagonismo de cada postulante en cada trabajo. Asimismo, se consideraron publicaciones de libros y capítulos de libros; la formación de recursos humanos; la dirección y codirección de proyectos financiados; actividades organizativas en eventos científicos, así como otros antecedentes de relevancia.

Antecedentes de Extensión (7,5): se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2010, considerando la comunicación pública de la ciencia (de distinta extensión y distintos tipos de soporte), participación y organización en jornadas de extensión; obtención de subsidios y participación en proyectos de extensión acreditados; articulación con otros niveles educativos, etc.

Antecedentes Profesionales (7,5): se consideraron cargos técnicos (de distinto grado de responsabilidad) en espacios no académicos; actividades de desarrollo y transferencia de productos y servicios; convenios y/o asistencias técnicas, STANs, patentes y otras actividades de índole científicotécnicas, distinguiéndolas de aquellas académicas o de extensión.

Otros antecedentes (5): se incluyeron los títulos de doctorado, becas relevantes y postdoc, otras carreras (completas/incompletas), pertenencia a la carrera científica y escalafón, actividades de gestión, así como premios relevantes obtenidos, entre otros.

Prueba de oposición (28): Se tuvo en cuenta la adecuación a la consigna, claridad expositiva, grado de originalidad del Trabajo Práctico presentado, utilización del tiempo, factibilidad.

NOTA: En la evaluación de los antecedentes, se tuvieron en cuenta los períodos de licencia por maternidad, paternidad, y/o situaciones de cuidado a terceras personas, incluyendo el período de pandemia por COVID-19, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo de esta facultad y que fueron explicitados por las/os postulantes

Se deja consignado que la Dra. Liliana Dain se excusó de evaluar a las/os postulantes: ALMEJÚN, María Belén.

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todas/os las/os aspirantes presentes, el Jurado estableció los puntajes parciales y totales. A continuación se detalla el orden de mérito establecido y los puntajes de cada rubro.





Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Profesor Héctor Maldonado

Apellido y Nombres	PO	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Títulos, estudios, otros	TOTAL
ALMEJÚN, María Belén	24,50	15,75	27,80	3,84	0,00	5,00	76,89
MUÑOZ, Manuel Javier	23,05	15,45	27,95	1,11	0,94	5,00	73,50
PRESMAN, Diego Martín	20,16	12,07	33,66	0,60	0,00	5,00	71,49
RICARDI, Martiniano María	24,92	11,70	27,18	2,48	0,83	4,20	71,31
TORO, Ayelén Rayen	23,61	14,99	22,68	3,26	0,00	5,00	69,54
NAZER, Ezequiel	21,37	10,73	25,31	0,60	0,00	4,55	62,56
MELANI, Mariana	25,39	14,96	15,40	1,14	0,15	5,00	62,04
DE LA MATA, Manuel	24,64	11,97	17,92	0,11	0,76	4,20	59,60
BORDONE, Melina	21,75	15,38	16,64	0,30	0,00	5,00	59,07
MORGENFELD, Mauro Miguel	25,48	15,30	8,23	0,53	0,00	5,00	54,54
GALLO, Luciana Inés	20,44	9,36	18,73	0,15	0,23	4,40	53,31
DURRIEU, Lucia	27,63	11,97	9,61	0,08	0,00	3,40	52,69

Finalmente, este Jurado desea felicitar a las/os concursantes en general por sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico, aun cuando, debido a la alta competitividad, la mayoría no figure en los primeros puestos del orden de méritos.

Liliana Dain

Carolina Carrillo